



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua., a 06 de noviembre de 2025

ACUERDO

EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS ALUMNOS PARA OCUPAR EL CARGO EN EL CONSEJO TÉCNICO EN POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA EL PERIODO DE 2025 - 2026

RESULTANDOS

Los artículos 11° y 54 del reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, establecen que el Director de la Facultad, durante el mes de noviembre de cada año, convocará al alumnado para que proceda a designar a sus Consejeros Universitarios y Técnicos.

En fecha tres de noviembre del presente año, se expidió la *"Convocatoria para la elección de Consejeras y Consejeros Universitarios, así como Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnas y Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para el periodo 2025-2026"*, misma que fue publicada desde ese mismo día tanto en espacios físicos como en la página de Internet y en redes oficiales de esta Facultad de Derecho.

A las 09:00 (nueve horas) del día seis de octubre del citado año se levantó acta circunstanciada por parte de la Secretaria Académica, Mtra. Diana Lizeth Carrillo Meléndez; ante la presencia de la Lic. Denisse Paulina Delgado Miranda y la Lic. Denis Alejandra Cano Burciaga, en la que se hizo constar la publicación de la convocatoria y, por ende, la apertura del registro, iniciando así, el proceso de la recepción de solicitudes.

- La recepción de solicitudes de registro de candidatas y candidatos, se llevó a cabo en un periodo de las 09:00 (nueve horas) del tres de noviembre, y hasta las 09:00 (nueve horas) del seis de



FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario I.
Tel. (614) 413 44 77
Chihuahua, Chih., México, C.P. 31220
<https://uach.mx/fd/inicio>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

noviembre en horario de las 08:00 (ocho horas) y hasta las 20:00 (veinte horas), habiéndose presentado las solicitudes que más adelante se mencionan.

A las 09:00 (nueve horas) del día seis de octubre de 2025 se levantó acta circunstanciada por parte de la Secretaria Académica, Mtra. Diana Lizeth Carrillo Meléndez; estando presentes como testigos, la Lic. Denisse Paulina Delgado Miranda y la Lic. Denis Alejandra Cano Burciaga, en la que se hizo constar el cierre del registro, sin que quedara pendiente la recepción de solicitud alguna.

De tal manera, las alumnas y alumnos de nivel Posgrado que solicitaron su registro de manera individual, en el orden de su presentación, que integran la fórmula a consejeros técnicos por posgrado, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA
FÓRMULA ÚNICA	
JOSÉ LUIS TRASVIÑA CABALLERO	CONSEJERO TÉCNICO DE POSGRADO PROPIETARIO
DANIEL EDUARDO LUJÁN GARCÍA	CONSEJERO TÉCNICO DE POSGRADO SUPLENTE

CONSIDERANDO

 **PRIMERO.** - Los artículos 12° y 54° del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, establecen que, transcurrido el periodo de registro, la Dirección publicará los nombres de los candidatos individuales que reúnan los requisitos para participar en la elección, a lo que ahora procede.



FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario I.
Tel. (614) 413 44 77
Chihuahua, Chih., México, C.P. 31220
<https://uach.mx/fd/inicio>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

SEGUNDO. - Los artículos 12° y 54 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, establecen que, transcurrido el periodo de registro, la Dirección publicará los nombres de los candidatos individuales que reúnan los requisitos para participar en la elección, a lo que ahora procede.

La Base Décima Segunda de la convocatoria, estableció que las y los candidatos, propietarios y suplentes, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Las y los candidatos propietarios y suplentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser alumna o alumno de la Facultad de Derecho inscrito en la modalidad presencial del Campus Chihuahua Capital.

El artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, establece para el caso de las Extensiones de las Unidades Académicas, que, para tener derecho a un Consejero Técnico, es necesario que el alumnado inscrito represente al menos el quince por ciento del total del alumnado inscrito en el programa académico, hipótesis que no se cumple en las Extensiones Hidalgo del Parral y Juárez de la Facultad de Derecho.

Sin embargo, en aras de garantizar el derecho a votar de todas las y los alumnos de la Facultad de Derecho, en una interpretación *pro persona* de los referidos dispositivos jurídicos, dado que se trata de la elección de las y los representantes del alumnado ante los máximos órganos de gobierno tanto de la Facultad de Derecho como de la Universidad Autónoma de Chihuahua, respectivamente, se instalará una urna electrónica en la Extensión de la Facultad de Derecho, Extensión Parral y será mediante el voto electrónico a través de correo institucional para las Extensiones de la Facultad de Derecho Campus Juárez y Campus Virtual, a efecto de que puedan ejercer su derecho al voto.

2. Tener un promedio de calificación acumulado mínimo de 8.5 (ocho punto cinco);



FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario I.
Tel. (614) 413 44 77
Chihuahua, Chih., México, C.P. 31220
<https://uach.mx/fd/inicio>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

3. Haber cursado y aprobado los cuatro primeros semestres de la carrera o su equivalente de ciento sesenta y cinco créditos, según el programa de estudios respectivo.
4. No encontrarse en el supuesto de restarle por cursar los dos últimos semestres de la carrera o su equivalente de cincuenta y un créditos, según el programa respectivo.
5. No haber ocupado el cargo para el que se postula en el periodo inmediato anterior. Si fueron suplentes, podrán participar como candidatos propietarios siempre y cuando no hubiesen ocupado o ejercido el cargo en el periodo inmediato anterior. En el caso de haber sido propietarios no podrán postularse como suplentes del mismo cargo.
6. No ser funcionaria, funcionario, empleado o colaborador de las Direcciones de Área o Unidades de la Administración Central de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de las Unidades Académicas y de sus extensiones, o fungir como Ayudantía o Servicio Social de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
7. Para las y los alumnos de la División de Posgrado que se postulen como candidatos a Consejero Técnico, se requiere haber aprobado mínimo el veinte por ciento de los créditos correspondientes al programa educativo según el programa respectivo y no encontrarse cursando el último año del mismo o su equivalente.

PRIMERO. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.

- a. En cuanto a la revisión del cumplimiento de los requisitos requeridos en los puntos 2, 3 y 4, de la Base Décima Segunda de la convocatoria, los mismos fueron determinados mediante consulta de la base de datos informática denominada "Sistema Estratégico de la Gestión Académica", conocida por sus siglas SEGA, arrojando lo siguiente:

[Handwritten signature]



FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario I.
Tel. (614) 413 44 77
Chihuahua, Chih., México, C.P. 31220
<https://uach.mx/fd/inicio>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA	CRÉDITOS CURSADOS Y POR CURSAR	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
FÓRMULA ÚNICA			
JOSÉ LUIS TRASVIÑA CABALLERO	CONSEJERO TÉCNICO POR POSGRADO PROPIETARIO	49/120 DE LA MAESTRÍA DE DERECHO CORPORATIVO	9.90
DANIEL EDUARDO LUJÁN GARCÍA	CONSEJERO TÉCNICO POR POSGRADO SUPLENTE	42/102 DE LA MAESTRÍA DE DERECHO PENAL	9.01

b. Por lo que hace al cumplimiento del requisito requerido por el punto 5 de la Base Décima Segunda de la convocatoria, el mismo fue determinado mediante la Consulta de las actas de Consejo Técnico periodo 2023- 2024, arrojando que ninguno o ninguna ocupó el cargo para el que se postula, así como tampoco fueron suplentes que hubiesen ejercido el cargo, en el periodo inmediato anterior.

c. Con base en lo anteriormente expuesto y tomando en cuenta que se cumplen los extremos de los requisitos establecidos en los artículos 10° y 54° del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, es de acordarse:

 PRIMERO. Se aprueban las solicitudes de registro referidas en los puntos que anteceden.

SEGUNDO. Se declaran Candidatas y Candidatos Registrados, por haber cumplido los requisitos de la convocatoria, a las personas que integran la siguiente fórmula:



FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario I.
Tel. (614) 413 44 77
Chihuahua, Chih., México, C.P. 31220
<https://uach.mx/fd/inicio>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA
FÓRMULA ÚNICA	
JOSÉ LUIS TRASVIÑA CABALLERO	CONSEJERO TÉCNICO DE POSGRADO PROPIETARIO
DANIEL EDUARDO LUJÁN GARCÍA	CONSEJERO TÉCNICO DE POSGRADO SUPLENTE

TERCERO. En los términos de los artículos 12° y 54° del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Dirección conocerá de las inconformidades que, en su caso, se planteen en contra del punto primero del presente acuerdo, las que, en su caso, deben, presentarse por escrito, a más tardar, a las 15:00 (quince horas) del viernes 07 de noviembre del presente año.

CUARTO. Elabórese el acuerdo, así como el anexo, para su publicación.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo, así como el anexo que contengan la lista de candidaturas registradas.

ATENTAMENTE
"CONOCER EL DERECHO, SERVIR A LA JUSTICIA" .


MTRO. CÉSAR EDUARDO GUTIÉRREZ AGUIRRE
DIRECTOR



FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario I.
Tel. (614) 413 44 77
Chihuahua, Chih., México, C.P. 31220
<https://uach.mx/fd/inicio>



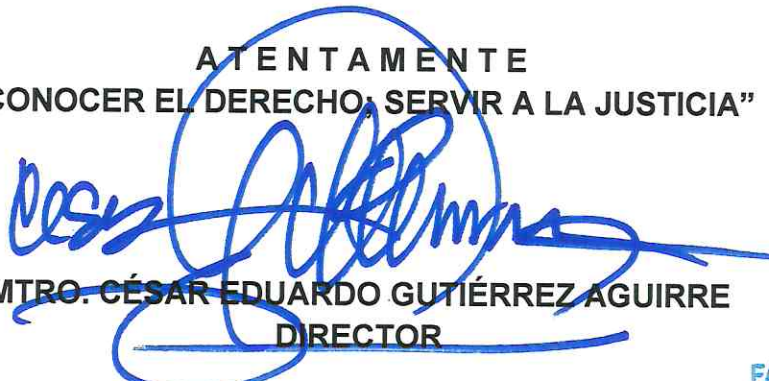
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ANEXO

AL ACUERDO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS ALUMNOS PARA OCUPAR LOS CARGOS EN EL CONSEJO TÉCNICO POR LA DIVISIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA EL PERIODO DE 2025 – 2026.

NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA
ÚNICA FÓRMULA	
JOSÉ LUIS TRASVIÑA CABALLERO	CONSEJERO TÉCNICO DE POSGRADO PROPIETARIO
DANIEL EDUARDO LUJÁN GARCÍA	CONSEJERO TÉCNICO DE POSGRADO SUPLENTE

ATENTAMENTE
“CONOCER EL DERECHO, SERVIR A LA JUSTICIA”


MTRO. CÉSAR EDUARDO GUTIÉRREZ AGUIRRE
DIRECTOR



FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario I.
Tel. (614) 413 44 77
Chihuahua, Chih., México, C.P. 31220
<https://uach.mx/fd/inicio>